

EDITORIAL

USO reclama un Estatuto Básico con dos únicos Grupos profesionales y con una carrera profesional basada en la proporcionalidad retributiva

Desde el día 18 de febrero, el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) se encuentra, en su trámite en el Senado, pendiente del Dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas tras haberse ampliado el plazo inicial de presentación de enmiendas y tener por recibidas un total de 287 de ellas procedentes de todo el arco político. Ello mismo –un número tan elevado de enmiendas con procedencia variopinta, incluso del PSOE, IU o ERC que habían pactado un texto final en el Congreso- evidencia las divisiones que genera el proyecto de Estatuto y la conveniencia de su retirada, tal y como ha pedido la FEP-USO, abogando por un texto que genere mucho más consenso en el plano político, y desde luego en el sindical.

Está claro que en la recta final de este trámite de aprobación, Sus Señorías deberán acelerar las negociaciones entre los distintos Grupos en busca de pactos de última hora. En algunos casos, se pretenderá aprovechar la distinta composición de mayorías que tiene la Cámara Alta con respecto al Congreso, y en otros, simplemente arrancar aquella modificación importante que no pudo salir adelante en el proceso previo.

Este momento también ha sido aprovechado por la Federación de Empleados Públicos de USO para reclamar y defender ante los partidos políticos un mejor modelo de clasificación profesional y de carrera administrativa para su aplicación en todas las Administraciones Públicas. La base del modelo es una Función Pública con dos únicos Grupos profesionales según la titulación, y una carrera administrativa ordenada por grados y niveles, con proporcionalidad

de retribuciones entre los distintos puestos desempeñados, en la que se progresa sin necesidad de una nueva oposición. Dos únicos Grupos funcionariales, el de Administradores y Facultativos - con integración plena del Grupo B en el A-, y el Grupo Ejecutivo -con integración del Grupo D en el C-, y a su vez, con proporcionalidad retributiva que limite el abanico salarial, son las claves de un Estatuto moderno y convergente con Europa

Con esta iniciativa, de solvencia acreditada porque está basada en el modelo ya existente del Estatuto de los Funcionarios de las Instituciones Europeas, USO sale al paso del muy preocupante Proyecto aprobado en el Congreso de los Diputados, donde se establecen hasta siete Grupos profesionales sin tope alguno en el abanico salarial entre puestos y categorías, con la promoción interna a base de la clásica oposición y con un sistema

de carrera administrativa parecido al actual si bien más inconcreto por la remisión a los futuros estatutos sectoriales.

La petición de FEP-USO a los Grupos del Senado está siendo acompañada de innumerables asambleas, debates, e instrumentos informativos que se reproducen estos días en la campaña de las elecciones sindicales en la Función Pública, y a la que se han sumado múltiples asociaciones de funcionarios del Grupo B con las que USO ha firmado un acuerdo para la aplicación de la Declaración de Bolonia, promoviendo su integración definitiva en el Grupo A.

Federación de Empleados Públicos de USO



EN PORTADA

SPJ-USO gana las elecciones en la Administración de Justicia de Andalucía y se consolida en Galicia

Al cierre de esta edición se conocían los resultados del proceso de elecciones sindicales celebrado en la Junta de Andalucía para el personal al servicio de la Administración de Justicia. A falta de celebrarse el proceso en las provincias de Córdoba y Sevilla, los comicios arrojan un excelente éxito para SPJ-USO al conseguir ganar las elecciones con un total de 27 representantes, frente a los 25 de CCOO, 24 de CSIF, 19 de UGT y 9 de STAJ. Las razones de este extraordinario apoyo de los funcionarios a nuestras candidaturas, a buen seguro que están relacionadas con la confianza que se han ganado a pulso nuestros dirigentes en el sector, tras el intenso y serio conflicto laboral que se vieron obligados a lidiar durante casi un año contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta y sus cooperadores sindicales necesarios. Asimismo, el sindicato ha mejorado

ligeramente su representatividad en Galicia, consolidando su posición en la Mesa Sectorial.

Administración de Justicia- Funcionarios	Delegados
Cádiz	8
Málaga	9
Huelva	1
Granada	5
Jaén	4
Toledo	1
A Coruña	1
Ourense	4
Pontevedra	3

ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (VII)

Información y análisis del proyecto de Estatuto Básico

Continuamos aquí la [séptima entrega](#), de una serie dedicada a la opinión, información y el análisis de los contenidos del proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) cuyo trámite se encuentra en el Senado, pendiente del Dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas.

En este Boletín FEP Digit@l nos detenemos en la propuesta presentada por FEP-USO a los Grupos políticos en el Senado, relativa al sistema de clasificación profesional, sus retribuciones y la carrera en la Función Pública:

La diferencia entre un modelo y otro:

Esta propuesta de modificación del sistema de Grupos Profesionales, sus retribuciones y del sistema de promoción, viene motivada por la búsqueda de una proporcionalidad armónica entre las diferentes retribuciones existentes en las Administraciones Públicas. El actual sistema retributivo y de clasificación profesional, carece de este equilibrio que, por ejemplo, sí tiene el actual Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea. Además de un modelo concurrente con Europa, es importante adecuar los Grupos a la realidad y experiencia, y no simplemente a la titulación, como se propone en la actual redacción del EBEP. Esa es la diferencia sustancial, entre un modelo y otro.

Clasificación por Grupos profesionales -Propuesta FEP-USO al Senado-		
Grupos Actuales	Nuevos Grupos	Titulaciones
A y B	G. Administradores y Facultativos	Universitaria de Grado
C, D y E	Grupo Ejecutivo	Técnicos, Bachilleres, ESO
No escalafonadas	Agrupaciones Profesionales	no prevista en S.Educ.

Tabla Retributiva de los Grupos Profesionales (Importes Mensuales)

Grupos Profesionales		GRADOS	NIVELES				
			1	2	3	4	5
Grupo de Administradores y Facultativos		16	5.296	5.518	5.750		
		15	4.681	4.877	5.082	5.224	5.296
		14	4.137	4.311	4.492	4.617	4.681
		13	3.657	3.810	3.970	4.081	4.137
		12	3.232	3.368	3.509	3.607	3.657
	Grupo Ejecutivo	11	2.857	2.977	3.102	3.188	3.232
		10	2.525	2.631	2.742	2.818	2.857
		9	2.232	2.326	2.423	2.491	2.525
		8	1.973	2.056	2.142	2.202	2.232
		7	1.744	1.817	1.893	1.946	1.973
		6	1.541	1.606	1.673	1.720	1.744
		5	1.362	1.419	1.479	1.520	1.541
		4	1.204	1.255	1.307	1.344	1.362
		3	1.064	1.109	1.155	1.188	1.204
		2	941	980	1.021	1.050	1.064
	1				928	941	
Agrupaciones Profesionales	Niveles	1	2	3	4	5	
		980	1.109	1.255	1.419	1.606	

Nota importante: En las cantidades mensuales de esta Tabla, no se han incluido, los trienios y productividad.

- à **Sistema de Promoción:** cada dos años, cambio de escalón y grado mediante antigüedad y evaluación definida previamente - con unos parámetros conocidos por todos y negociados previamente.-
- à **La aplicación de esta tabla sería perfectamente compatible con cualquier Administración Pública**, ya que sólo tendrían que encajar sus retribuciones en la Tabla propuesta.
- à **Proporcionalidad retributiva:** Este tipo de proyección retributiva basado en una tabla de Grados y Niveles, permite tener una clara y armónica diferencia retributiva. Este tipo de proporcionalidad, es la que se aplica en la Unión Europea, mucho más justa que el actual sistema español. Como Ejemplo, y para que se visualice mejor, hemos calculado que la proporcionalidad de las retribuciones propuestas anteriormente nunca es superior al 95,91 % entre niveles del mismo grado.

[Más información en www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

NOTICIAS DESTACADAS

USO cierra un acuerdo con la Plataforma de Bolonia reclamando la adscripción definitiva del Grupo B en el Grupo A

La aplicación de los acuerdos de Bolonia, que en España pueden suponer el fin de los efectos perniciosos que se derivan de la distinción entre licenciados y diplomados, y por otro lado, los Tratados de la UE, que establecen la libre circulación de los trabajadores (eliminando así las limitaciones que pueden ser motivo de discriminación de los empleados públicos en el seno de la Unión) y finalmente, el propio estatuto de la UE, que diseña en su seno un sistema de promoción profesional abierto y flexible en toda su extensión, son tres instrumentos que pueden ser válidos para la modernización de la Administración Pública española. Convencidos de todo ello y tras un proceso negociador, IFEP-USO acaba de firmar un importante acuerdo con distintas Agrupaciones de Funcionarios de los Grupos B, unidas entre ellas a través de la denominada Plataforma de Bolonia, por el cual nuestro sindicato se compromete a defender, entre otras, las siguientes reivindicaciones:

- à Adscripción de los funcionarios de Grupo B de la Administración General del Estado al Grupo A actual, o en su caso, a la categoría A-1 que se establezca en el EBEP.
- à Eliminación de las discriminaciones, tanto salariales como de promoción interna, que padecen los Cuerpos y Escalas del Grupo B de la AGE respecto a otras Administraciones.

Brutal asesinato de un dirigente sindical de Guatemala



Las organizaciones sindicales internacionales, tanto en el nivel confederal como profesional, han expresado su indignación por el asesinato de un sindicalista guatemalteco, Pedro Zamora, secretario general del sindicato STEPQ, y han pedido una investigación que concluya con los culpables ante la Justicia. Zamora, trabajador de los servicios públicos

portuarios, fue objeto de un brutal ataque el pasado 15 de enero, en Puerto Quetzal, Guatemala. Los hechos ocurrieron mientras se encontraba conduciendo, de regreso a casa con dos de sus hijos, tras visitar el hospital para trabajadores portuarios, momento en el cual fue emboscado y tiroteado con más de un centenar de impactos. FEP-USO se suma al llamamiento realizado por la Confederación Sindical Internacional (CSI), por la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y por la Internacional de Trabajadores del Transporte.

El Ministro Sevilla, se lo pasa por el foro

El Ministro Sevilla se acaba de reunir con una parte de la representación sindical –elegida por él mismo– para negociar el desarrollo del Estatuto Básico, cuyo texto se encuentra pendiente de discusión en el Senado. La USO lamenta que otra vez el Sr. Ministro, menosprecie al resto de sindicatos con gran implantación en las Administraciones Públicas, con el único fin de hacerse la foto e intentar “vender” un pésimo Estatuto. Ya han sido varias las veces que el Ministro convoca a la prensa para explicar lo mismo. Recordemos que el EBEP ha sido presentado “en sociedad” al menos en cinco ocasiones. Desde USO, volvemos a reiterar como lo hemos hecho a todos los grupos parlamentarios, que el texto actual del EBEP, modifica sustancialmente las condiciones de los Empleados Públicos y

agrava las diferencias retributivas existentes entre las diferentes Administraciones y/o Comunidades Autónomas.

USO lanza una campaña pidiendo la integración del INEM en la Seguridad Social

¿Para qué sirve el INEM? ¿Qué hacemos aquí? Estas son las preguntas que desde hace años se hace el personal del SPEE-INEM. Si descontamos los servicios de Prestaciones por Desempleo, que es a lo que se dedica el 90% del personal del Organismo, el 10% restante se dedica poco, y cada vez menos, a temas de empleo. Además Resulta paradójico que llamándose Servicio de Empleo esté dedicado casi íntegramente al reconocimiento y pago de prestaciones. En opinión de la Sección Sindical de USO-INEM, la solución pasa por la integración del INEM en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y para ello han lanzado una campaña sindical (recogida de firmas, petición al Ministro, iniciativas con partidos, etc). El INEM es un organismo virtual ya que las más de 700 Oficinas son todas de las Comunidades Autónomas (excepto en el País Vasco, Ceuta y Melilla. Además, cada día tiene menos peso ante el MAP, y eso se nota negativamente en las condiciones de trabajo (RPT, Productividad, aumento de



plantilla, etc.)

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2007 para la Administración General del Estado

Se convocarán un total de 11.862 plazas de nuevo ingreso y 4.578 de promoción interna. Este año se priorizan sectores como las Unidades de Atención al Ciudadano (en Extranjería, Tráfico, Seguridad Social, etc), los ámbitos de I+D+I (CSIC), Medio Ambiente, Instituciones Penitenciarias, Hacienda y AENA. Más información en www.fep.uso.es

Los policías locales de Galicia se concentran ante el Parlamento autonómico contra la nueva Ley de Coordinación

La movilización, convocada conjuntamente por USO, CIG, CSI-CSIF y SICO, reclamaba la modificación de la vigente Ley de Coordinación que regula las funciones del colectivo. Ni el anterior Ejecutivo regional (PP), ni el nuevo (PSOE-BNG), acaban de atender las justas demandas de los trabajadores en



relación a su futuro profesional. Desde el colectivo se opina que el Proyecto de reforma es peor todavía que la vigente Ley. Lo singular de esta

reforma normativa, con la que los políticos no aciertan, es que en muchas otras Comunidades Autónomas la mayor parte de las reivindicaciones que se plantean están resueltas favorablemente. Las más importantes son el establecimiento del pleno derecho a la segunda actividad tras cumplir una determinada edad, la posibilidad de movilidad entre puestos de distintos Concellos, sin dejarlo al arbitrio de cada Administración; la obligación de valorar en las RPTs la peligrosidad, penosidad, festividad o nocturnidad y, por último, la integración en el Grupo superior de clasificación percibiendo la totalidad de las retribuciones correspondientes.

SANIDAD

Urgencias inseguras y hacinadas en el Doce de Octubre

Los sanitarios del Servicio de Urgencias del hospital madrileño Doce de Octubre, apoyados plenamente por la USO, se acaban de concentrar ante las puertas de su trabajo para protestar por la grave situación de inseguridad que se ven obligados a soportar en su servicio público. Durante el pasado año 2006, se denunciaron 4 agresiones físicas y 22 agresiones verbales. A principios de este mes de febrero ha tenido lugar otra agresión a una trabajadora por parte del familiar de un paciente. Los hechos se originaron tras una llamada de atención por colarse por quinta vez en una zona no permitida, momento en el que el familiar la emprendió a patadas contra la trabajadora.

También, la saturación del servicio por exceso de pacientes y el hacinamiento que en ocasiones se produce en los pasillos, no hace sino contribuir a un clima crispado y nada adecuado para el trabajo sanitario.

En opinión de José Antonio Valero, responsable de USO-Sanidad en el Doce de Octubre "la mala organización del servicio es un mal endémico, y pese a las protestas que hemos realizado sólo se ha conseguido cambiar a los médicos, pero no resolver otros problemas como las agresiones que son constantes. Por eso pedimos la aplicación de un modelo, como el de Andalucía, donde el personal es considerado personal funcionario a todos los efectos y las consecuencias para los agresores son

sensiblemente distintas, ya que la Gerencia se persona de oficio en el procedimiento como parte de la acusación".



Ante esta situación, la Sección Sindical de USO ha pedido a la Administración mejoras importantes como: más seguridad en los accesos al Hospital, mejor organización del Servicio de Urgencias, nuevas instalaciones para evitar el hacinamiento de los pacientes, y -como se ha dicho-, ser considerados personal funcionario actuando de oficio contra los agresores.

SALUD LABORAL

El Supremo reconoce el estrés laboral como accidente profesional

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictaminado que un infarto sufrido por estrés en el ámbito laboral está considerado como un accidente de trabajo. El Alto Tribunal ha dictaminado señalando que su fallo corresponde a una interpretación amplia de la Ley de Contrato de Seguro. Para llegar a su conclusión, el Tribunal ha sopesado, ante la dispersa doctrina en este aspecto, que el estrés laboral es un accidente de trabajo. De esta forma indica que las cardiopatías se pueden originar por causas de carácter externo e inmediato, como es el caso del agotamiento físico e intelectual generado por el trabajo.

Salvo prueba en contrario, la legislación recoge como accidentes de trabajo toda lesión sufrida por el trabajador en el tiempo y ámbito laboral. En la causa juzgada por el Supremo, el

trabajador no padecía enfermedad alguna, ni tampoco tenía antecedentes, antes de iniciar su relación laboral con la empresa. Por ello considera que la principal causa fue el estrés sufrido en su puesto de trabajo que le originó una "cardiopatía isquémica y un síndrome depresivo grave".

La Sala de lo Social, por su parte, a tenor del artículo 100 de la Ley de Contrato de Seguro, considera que el infarto de miocardio está contemplado como un accidente de trabajo. No obstante, a este aspecto la Sala de lo Civil añade que dicha cardiopatía debe venir determinada por causas externas e inmediatas.

Fuente: Vlex.com.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN Y DEL SALARIO

EN ENERO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	Perdida últimos 15 años
-0,7 %	-0,7 %	2,4 %	21,3 %

* IPC General -Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

Windows Vista ya está en el mercado



Microsoft ya ha puesto a la venta en nuestro país su nuevo sistema operativo, el llamado Windows Vista. La empresa norteamericana del afamado Bill Gates ha difundido que con este sistema pretende gestionar mejor el enorme auge y extensión de los medios digitales, al tiempo de incrementar la protección de los usuarios ante los peligros de Internet.

El cambio más obvio del nuevo Windows lo proporciona su nueva apariencia, con el interfaz Aero que usa gráficos en tres dimensiones para crear ventanas translúcidas que parecen flotar sobre la pantalla del fondo. Otros cambios son más sutiles, como

mejoras en la seguridad, barras de búsqueda de información mejoradas y una nueva plataforma multimedia para vídeos, música y fotografías digitales.

Según la crítica, Windows Vista no es un sistema seguro, aunque ninguno lo es. No obstante, las mejoras realizadas en distintos apartados hacen pensar que al menos se trata de un sistema que hace todo lo que puede por evitar posibles intrusiones. Pero en buena parte de los casos, el usuario también tendrá que poner un poco de su parte: las herramientas - buenas o malas - están ahí, pero desactivarlas para evitar posibles mensajes de advertencia o ralentizaciones del sistema - algo que hacen muchos usuarios - no es una buena política si queremos que la seguridad en Windows haga su trabajo.



**EDITA SOTERMUN, ONGD PROMOVIDA POR LA USO.
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA.**

Plaza Santa Bárbara, nº 5-6ª Planta; 28004 - MADRID. Tfno.: 0034913082586 -
Fax.: 0034913101601 - E-mail: presidencia@uso.es - sotermun@uso.es

nº 16

Febrero 2007

2006: Un buen año solidario

SOTERMUN genera y gestiona en el 2006 ayudas por un total de casi 1.200.000 Euros (casi 200 millones de las antiguas pesetas)

A través de SER SERES SOLIDARIOS hemos venido recogiendo el quehacer solidario de SOTERMUN a través de informaciones sobre la realización de nuestros proyectos, viajes a los países, recepción en el nuestro de socios fraternos, campañas, movilizaciones, etc.

Toca ahora “**rendir cuentas solidarias**”. Y lo hacemos con mucho gusto pues la verdad es que el 2006 ha sido un ejercicio muy positivo, en el que hemos trabajado mucho pero en el que también nuestro trabajo se ha visto compensado con muy buenos resultados.

Ofrecemos un resumen de la Memoria de SOTERMUN 2006:

• **Proyectos subvencionados por Instituciones Públicas:**

- Un total de **30**.
- Instituciones radicadas en: **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y Navarra.**
- Para personas empobrecidas de los siguientes países: **Togo, Marruecos, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay, Perú, República Dominicana, Israel y Palestina.**
- Con un importe total de **1.027.700,22 Euros**.
- Se han beneficiado en torno a **30.000 personas**.

• **Ayudas Solidarias con Recursos Propios de SOTERMUN:**

- Un total de **38**.
- Para entidades y sindicatos fraternales en: **Paraguay, Argentina, Pueblo Saharaui, República Dominicana, Colombia, Palestina, Méjico, Uruguay, Ucrania, Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Hermandad Asiática de Sindicatos (BATU), II Foro Social Mundial de las Migraciones, Fundación Emilio Máspero, Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Central Latinoamericana de Servidores Públicos (CLATSEP), Instituto Pedagógico Latinoamericano (IPLAC), Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación (FLATEC), Asociación Prosaharai de Brenes (Sevilla).**
- Con un importe total de **93.296,62 Euros**.
- Se han beneficiado en torno a **20.000 personas**.

• **Campaña de Solidaridad con Perú:**

- Se han recaudado **26.300 Euros**, por la venta de diversos instrumentos solidarios, exposición de la **Tienda Solidaria Ambulante** en multitud de eventos, donaciones, pequeños aportes individuales, etc.

Lo anterior no es fruto de la casualidad ni de un regalo. Hay mucho esfuerzo, mucha ilusión, mucha generosidad invertida por parte de muchísima gente, en nuestro país y en los países y entidades sociales y sindicales con las que cooperamos, que directa e indirectamente han hecho posible este buen año solidario.

Nuestro agradecimiento emocionado a todas esas personas. Gracias a ellas este mundo nuestro es hoy un poco menos injusto y unas decenas de miles de personas de esa mayoría de la Humanidad que sufre habrán visto aliviado su sufrimiento en lo tocante a su alimentación, su salud, su educación, su vivienda, su formación profesional y sindical, su capacidad de organizarse y actuar al servicio de sus compatriotas más empobrecidos y del desarrollo de sus países.

Podemos y debemos cambiar este mundo por otro realmente humano y solidario. Lo estamos haciendo. Tú eres imprescindible para ello. Afiliate a SOTERMUN y/o haz tu aporte solidario a:

SOTERMUN
“La Caixa”
2100-4991-62-2200049044

Cumplamos todos y todas con los acuerdos del Consejo Confederal de la USO. Afiliémonos a SOTERMUN

El 98º Consejo Confederal de la USO, celebrado los días 25 y 26 de Enero '2007, insistió en la necesidad de que toda la USO apoye a SOTERMUN como parte de un todo indivisible que es. En tal sentido, como prioridad para el año 2007 y sucesivos, aprobó lo siguiente: **“insistir en la afiliación a SOTERMUN, entendida como un deber moral y un acto de coherencia básica, de los y las dirigentes de la USO ...”**. **“Hasta el 2009, afiliar la tercera parte de los delegados y delegadas electos afiliados a la USO”**.

Por ello, si tienes responsabilidades en la USO, si eres permanente, liberado o liberada, delegado o delegada sindical de la misma, rellena el **Boletín de Afiliación** y envíanoslo a la mayor urgencia.

También puedes rellenar y enviarnos el **Boletín de Afiliación** simplemente y nada menos que por Solidaridad.

Mil gracias a todos y a todas.



Con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos

Boletín de Afiliación

N.I.F.: G-81052151 O.N.G.D. promovida por la USO. Declarada de Utilidad Pública. Afiliada a la Fundación de Solidaridad Internacional de la CMT

Os rogamos cumplimentar los apartados siguientes en letras mayúsculas y en negro.

DATOS PARA LA AFILIACIÓN

Nombre
Apellidos:
Profesión:
Fecha Nacimiento:

Domicilio particular:

Avenida Calle Plaza

Código Postal Localidad Provincia

Teléfono Fax.: Correo electrónico:

Federación y/o Sector Profesional de la USO

APORTACIÓN SOLIDARIA Y FORMA DE PAGO

15 Euros 21 Euros 30 Euros

Otra cantidad superior a 30 Euros:

Talón Bancario (a nombre de SOTERMUN)
 Orden Bancaria (recomendamos esta forma de colaboración)

DATOS BANCARIOS

Nombre:

Apellidos:

Domicilio sucursal bancaria:

Avenida Calle Plaza

Código Postal Localidad Provincia

Nº Cuenta:

Sr. Director, ruego abonen a cargo de mi Cuenta/Libreta, los recibos a nombre de SOTERMUN, por un importe de euros.

Fecha,, a de de 200.....

A cumplimentar por SOTERMUN

Número Afiliado/Afiliada: